

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
RADICACIÓN: 20001-22-14-003-2022-00186-00
DEMANDANTE: ELECTRICARIBE SA ESP EN LIQUIDACIÓN
DEMANDADO: JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR Y OTROS
DECISIÓN: ORDENA NOTIFICACIÓN

Valledupar, cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe rendido por la Secretaría de este Tribunal, donde pone en conocimiento la imposibilidad que le asiste para efectuar la notificación personal a la vinculada dentro de la acción constitucional de la referencia, **Yobeth Duarte Hinojosa**, dado que no pudo obtenerse su dirección y/o correo electrónico.

Por lo anterior, considerando que, a pesar de las diligencias desplegadas por la Sala no ha sido posible notificar a la parte referida, el Despacho, en aras de salvaguardar los derechos constitucionales al debido proceso y contradicción de la misma, dispondrá que, por conducto de la Secretaría de esta Colegiatura, se fije un aviso virtual en la página web de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, para efectuar la notificación de la acción constitucional de la referencia, toda vez que dentro del escrito no se informó dirección de correo electrónico para surtir dicha notificación de manera personal.

De conformidad con lo expuesto, se:

RESUELVE:

PRIMERO: Por Secretaría, fijese un aviso virtual en la página web de la Sala Civil Familia Laboral de este Tribunal con la notificación de la admisión de la acción constitucional de la referencia a **YOBETH**

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
RADICACIÓN: 20001-22-14-003-2022-00186-00
DEMANDANTE: ELECTRICARIBE SA ESP EN LIQUIDACIÓN
DEMANDADO: JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR Y OTROS

DUARTE HINOJOSA, de conformidad con la parte considerativa de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesús Armando Zamora Suárez', written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ
Magistrado Sustanciador